

## **COMITÉ DE EJECUCIÓN**

### **ACTA NÚMERO 15-2020**

Sesión 15-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el martes veinticuatro de marzo de dos mil veinte, a partir de las nueve horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación de acta número 14-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 20 de marzo de 2020.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 14-2020.

**SEGUNDO:** Balance de riesgos de inflación.

**TERCERO:** Discusión.

**CUARTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación de acta número 14-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 20 de marzo de 2020.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 14-2020.

**SEGUNDO:** Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el Balance de Riesgos de Inflación y destacaron que en el entorno externo, la información de la coyuntura económica internacional cambió de manera importante desde la última reunión de la Junta Monetaria; asimismo, indicaron que las perspectivas para el crecimiento económico mundial se deterioraron significativamente como consecuencia de la propagación del coronavirus a nivel mundial, que ha provocado que los gobiernos estén incrementando las medidas sanitarias para contener la expansión de dicha enfermedad (cuarentenas y restricciones a la libre movilidad de sus habitantes, entre otras), lo cual tendría un impacto sustancial en el crecimiento económico. Lo anterior implicará una parada repentina de la producción y el retraso de las decisiones de consumo e inversión de los hogares y las empresas, los cuales podrían prolongarse más de lo que se había anticipado. En el ámbito interno, los departamentos técnicos indicaron que el crecimiento de la actividad económica sería menor que el previsto anteriormente (rango entre 3.1% y 4.1%) y que podría ubicarse en un rango de entre 0.5% y 1.5%. Por una parte, este escenario considera que las previsiones de una recesión económica mundial se materializan y que las medidas implementadas por el Gobierno de la República de Guatemala para contener la propagación del virus

interrumpirían la producción interna en el corto plazo (posiblemente solo el primer semestre). Por otra parte, supone que las mismas medidas retrasarían las decisiones de consumo e inversión del sector privado y que el crecimiento del gasto de consumo de los hogares se moderaría, en parte porque el flujo de remesas familiares se reduciría a un rango entre 3.5% y 7.0%; asimismo, la demanda externa se contraería, como consecuencia del deterioro de la actividad de los principales socios comerciales.

Con base en el análisis efectuado, los departamentos técnicos concluyeron que, en un contexto como el actual, en donde las perspectivas económicas a nivel mundial parecen haberse deteriorado significativamente en los días recientes, se considera conveniente que la política monetaria utilice la tasa de interés líder como un mecanismo de apoyo a la demanda agregada interna con el compromiso de la autoridad monetaria de mantener ancladas las expectativas de inflación, en un entorno en el que no se compromete el objetivo fundamental del Banco Central, por lo que consideraron que se podría realizar un acomodamiento monetario adicional, mediante una reducción en el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria de 25 puntos básicos. No obstante, recalcaron que es importante que dicha disminución no sea superior a lo propuesto, para usar el poco espacio monetario restante de manera gradual y prudente, debido a que en la coyuntura actual se necesita del apoyo de la política fiscal, que por el lado de la demanda es la política que tiene un mayor poder, pero que por razones políticas puede tardar en concretarse. Por lo anterior, sugirieron al Comité que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria disminuir el nivel actual de la tasa de interés líder en 25 puntos básicos y ubicarla en 2.00%.

**TERCERO:** Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de ofrecer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a apoyar la decisión sobre el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. Los miembros del Comité señalaron que muchos de los elementos discutidos el día jueves de la semana pasada seguían siendo válidos, por lo que en esta oportunidad se concentrarían principalmente en los cambios observados desde entonces. Los miembros del Comité también coincidieron en que una reducción adicional a la de la semana anterior, con lo que se acumularían 75 puntos básicos de disminución en una semana, es una medida de política monetaria que tiene dos ventajas importantes, la primera, que envía una clara señal de la flexibilidad de dicha política en tiempos difíciles y, la segunda, que podría convertirse en un apoyo adecuado a la recuperación del dinamismo de la actividad económica nacional, en tanto se

alcanzan los acuerdos políticos necesarios para lograr el apoyo de la política fiscal. Asimismo, concordaron en que la reducción propuesta se realiza como una medida preventiva ante la incertidumbre a nivel externo o interno.

Por otra parte, recalcaron la importancia de que dicha disminución no sea superior a los 25 puntos básicos, considerando la importancia de mantener la gradualidad de las medidas de política monetaria con el objetivo de preservar el espacio de política por si existe una reconfiguración del escenario externo aún más negativo de lo observado actualmente. En este contexto, el Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que reduzca el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 25 puntos básicos para ubicarla en un nivel de 2.00%.

**CUARTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las diez horas con cincuenta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.